



RESOLUCIÓN SEN N° 319/2015.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO N° 13 Y 14 -FORMATO ENCUESTA PERCEPCIÓN DEL ESTÁNDAR DE CONTROL -COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL, ESTÁNDAR DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DEL MECIP PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Asunción, 14 de Abril de 2015.-

VISTO:

El Acta N° 01/15 del Comité de Control Interno MECIP -Equipo Nivel Directivo, en la cual se eleva a consideración del Señor Ministro el Formato N° 13 y 14 -Formato Encuesta Percepción del Estándar de Control -Componente Ambiente de Control, Estándar Desarrollo de Talento Humano, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 116/2012, se implementa el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, en la Secretaría de Emergencia Nacional, el cual se define como “un conjunto de normas, principios, fundamentos, procesos, procedimientos, acciones, mecanismos, técnicas e instrumentos de control, que, ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una institución pública, se constituye en un medio para lograr una función administrativa del Estado íntegra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo al logro de la finalidad social del Estado”; la Secretaría de Emergencia Nacional, a través del Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios para garantizar la eficacia e integridad en la institución.

Que, la Ley N° 2615/2005, “Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)”, reglamentada mediante Decreto N° 11632/2013 de la Presidencia de la República, en su artículo 9° dispone: “Son atribuciones del Secretario Ejecutivo... inc. f) Ejercer la representante legal de la SEN, así como las funciones que le corresponden de acuerdo con esta Ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes”.

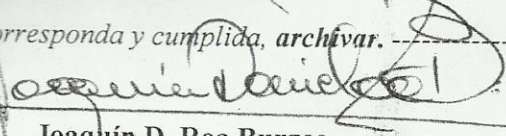
POR TANTO:

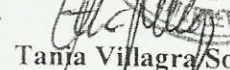
En ejercicio de sus atribuciones legales.
**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,**

RESUELVE:

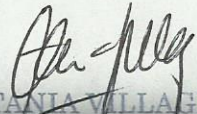
Artículo 1°.- Aprobar los Formatos N° 13 y 14 -Encuesta Percepción del Estándar de Control, Componente Ambiente de Control; Estándar Desarrollo de Talento Humano, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Joaquín D. Roa Burgos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional




TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General